



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 67

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba reprogramar las Comparecencias de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, correspondientes a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIÓN
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	Martes 15 de febrero de 2022 14:00 horas	COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Jueves 17 de febrero de 2022 09:00 horas	COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario.

CUARTO. Las comparecencias a que se refiere el presente Acuerdo se desarrollarán en el lugar y conforme al formato que se encuentre vigente en la fecha de su realización.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 67

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 09 de febrero de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.